



En el marco de la conmemoración del Día Internacional y Nacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, el Consejo Nacional del *Sistema Nacional para la Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres y Violencia Intrafamiliar* (Ley 8886), reunido el día 30 de octubre de 2014, acuerda:

- Reafirmar el compromiso de las instituciones que integran el *Sistema Nacional para la Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres y Violencia Intrafamiliar* de avanzar hacia el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Estado costarricense mediante la ratificación de la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (Convención CEDAW) y, especialmente, de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia en contra de las Mujeres (Convención de Belem do Pará).
- Manifiestar su respaldo al trabajo que realizan las instituciones del Estado y las organizaciones no gubernamentales en la promoción y defensa de estos compromisos para garantizar el derecho humano de las mujeres a una vida libre de violencia.
- Manifiestar su preocupación por los ataques sin fundamento que algunos sectores están dirigiendo contra los avances legislativos penales, civiles y administrativos en materia de prevención, sanción y erradicación de la violencia en contra de las mujeres de todas las edades, así como por las iniciativas de ley que promueven dichos sectores contrarias al cumplimiento de los compromisos asumidos por el Estado frente a la comunidad internacional y a la Nación.
- Manifiestar el firme compromiso de defender las conquistas logradas y su ampliación para avanzar hacia la erradicación de la violencia contra las mujeres.

Poder Judicial

Ministerio de Salud

Ministerio de Educación Pública

Ministerio de Seguridad Pública

Ministerio de Trabajo

Caja Costarricense Seguro Social

Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU)

Patronato Nacional de la Infancia